se les confirio en la Sesion Anterior que habiendo tratado con el Re-
matante de la provision de carne sobre cantidad que abonaria
por el producto de dos maravedis en libra por el tiempo de los
cuarenta y siete dias con cuya rebaja ó beneficio se obligó al tiempo del
Remate, habian convenido por último en que entregase la suma de
quinientos ducados r.s vn. siempre que este ajuste salvado mereciese la
aprobacion del Ayuntam.to y considerando el Congreso que la propuesta
hecha por el rematante era justa y razonable la aprobó en todas
sus partes y dió comision á los mismos individuos para que pu-
sieran esta resolucion en conocim.to del interesado.

Junta Inspectora del Seminario

En seguida debiendo renovarse todos los años un individuo
del Ayuntam.to que debe representar á la corporacion como vocal
de la Junta Inspectora del Seminario de esta villa habiendose pas-
sado á su nombram.to recayó en el Sr. Diputado del comun D.n
José Miguel de Barrenechea.

Nombram.to de Comisiones

Por último se nombraron Comisiones para los di-
ferentes ramos de Adminon, cuya inspeccion corresponde á los individu-
os del Ayuntam.to y al efecto fueron designados los Sres Sean
Ignacio y Barrenechea para la Administracion de la Carniceria y p.a
la Policia Urbana á los Sres Garay y Gamboa.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmo el
Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas concurrentes
segun costumbre de que certifico yo el Srio.

El Alde. Presid.te
El Conde de Villafranca
Agustang.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 3.a

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á diez y siete de
Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en Sesion
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Villa-
franca de Gaitan, los Sres D.n Antonio Leandro de Zavala Síndico
Prok.r gral, D. Pedro Saenz, D. José Joaquin Albizua y D. José
Manuel Zaldua Regidores, D. José Miguel de Barrenechea y D.n
Juan Ig.o de Zavala Diputados del Comun, D.n Juan de Garay
y D. José Ramon de Gamboa Diputado del Villa, y el Síndico
personero D. Domingo Aldasoro, que son la mayor parte de
los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion,
y habiendose leido y aprobado el acta anterior se

pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Paseo Público (Obras)

El Señor Alcalde puso en conocim.to del Congreso que con motivo de la Obra que se está executando en el camino carretil que desde el nuevo puente baja al molino de Guardia se habian suscitado ciertas reclamaciones entre ellas por parte de D. Joaquin de Yrizar y Moya, y de Dn. Agustin Maria de Vizcaiz como Dueño del Señor Marques de Torre y Pineda, pero que este último estaba conforme en que se procediese á su egecucion con tal de que el paso de los carros quedase expedito. En su virtud el Ayuntam.to hallando muy justa la pretension del Dueño Vizcaiz dió comision al mismo Señor Alcalde, para que le hiciera entender que el animo de la Corporacion nunca habia sido de interceptar el paso de otro camino, sino que por el contrario su idea de construir la Rampa se encaminaba á dejarle libre y expedito. Respecto de las demas reclamaciones se acordó, que lo que se crean perjudicados con esta obra hablen de su dro segun vieren conveniente, sin que ellas obren para llevar adelante su egecucion.

Paseo. (remate.)

Asi mismo el Sr. Alcalde puso en noticia del Ayuntam.to que los rematantes de las obras del paseo le habian suplicado que se les pagase el segundo plazo estipulado en la Escra de Remate; pero resultando de los informes que al efecto tomó la Corporacion que aun no habia llegado su vencim.to, por no estar concluidas otras obras y q. tampoco habian obtenido la certificacion del Arquitecto Director se acordó en su consecuencia prevenirles que hasta la presentacion de este documento no se les haria el abono que solicitaban. Con este motivo el Sr. Sindico Pror gral expuso al Congreso que ignorando el estado de fondos de la Tesoreria, por no tener á la vista las cuentas de la Adminon del año ppdo, mientras estas no se presentasen, por su parte se opondria á que se facilitase cantidad alguna y protestaba desde luego contra todo acuerdo que se pretendiese relativo á pago sin aquel previo conocimiento.

En seguida á propuesta del Sr. Alcalde se acordó continuase en el desempeño de sus funciones hasta su conclusion la comision nombrada el año anterior para inspeccionar las obras del paseo, compuesta de los Señores D. Antonio Maria de Igual, Dn. Luis Sanchez Tora, y el Secretario de esta Corporacion.

Puente de Zubieta

Igualm.te tomó conocimiento el Congreso de las contestaciones que han mediado entre la Inspec-

tion del camino vecinal del Rio Deva y el Arquitecto Director de las obras del arco del Puente de Zubieta, con motivo de la manguardia que este último ha construido para suavizar su descenso, y habiendo deliberado detenidamente sobre el contenido de otras comunicaciones y deseando la Corporacion arreglar armoniosamte las diferencias que se han suscitado, juzgó conveniente nombrar una Comision de su seno que dirigiendose á la Superioridad procuren transigir este asunto, y al efecto fueron designados los Sres Alcalde y Diputado de Villa Dn Juan de Garay. El Sr. Síndico Pror Gral salvó su voto.

Protesta camino de la Reina Cristina

Por último se hizo cargo la Corporacion de una protesta que el Síndico Pror gral del Ayuntamto saliente consignó á nombre de su representada en los remates del impuesto afecto al camino titulado de la Reyna Cristina á consecuencia de las gestiones que hizo aquella municipalidad para reducir á la empresa de dho camino, á que se hiciese un arqueo general de la deuda que pesa sobre esta villa, pero que fueron desatendidas de un modo injusto y sin un motivo plausible que pudiese colorearse su resistencia. En su vista el Congreso considerando la gravedad y trascendencia de este asunto, comisionó á su Alcalde presidente, para que advirtiendose con la Direccion de la Empresa sobre el modo de que esta facilite los datos que desea la villa, para en el caso negativo dirigirse á la Superioridad á fin de que sean atendidas sus justas pretensiones.

Con lo cual se dió fin á esta que firmó el Sr. Alcalde Presidte por sí y por los demas Sres concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secio.

El Alcde Presidte
Domingo de Villafranca
Mz Zaspana

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

Acta 4ª

En la Sala consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Conde de Villafranca de Gaytan, los Señores D. Antonio Leandro de Zavala Síndico Pror Gral, Dn Pedro Saenz, D. Miguel Uribe y Dn José María de Fraeta Regidores, Dr José Miguel de Barrenica y D. Juan Ignacio de Gravola, Diputados del Comun, D. Juan de Garay y Dn José Ramon de Samura Diputados de Villa, y el Síndico Personero D. Domingo de Aldanondo, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamto de esta Poblacion, y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de un memorial de la